

número de Sres. Concejales, y de que en esta podía hacerse válidamente, según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

El Sr. Presidente manifestó y el Ayuntamiento quedó enterado, de que el Concejil D. Diego Salmeron excusaba su asistencia por asuntos preventorios.

Leida el acta de la anterior y encontrada conforme el Ayuntamiento, es aprobada en votacion unanime.

Lectura de Boletines of.

Verifiquese la lectura de los Boletines oficiales, números ciento veinte y siete al ciento treinta y dos, correspondientes a los dias del veinte y seis de Noviembre ultimo, al primero del que curra, ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contienen.



Distribucion de fondos p. atenciones de este mes y ant.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento cincuenta y cinco de la Ley Municipal y demás disposiciones vigentes, acuerda el Ayuntamiento la distribucion de fondos por capitulos o conceptos del presupuesto para satisfacer las atenciones de este mes y anteriores en la forma siguiente:

Gastos del Ayuntamiento	5.360'77.
Policia de Seguridad	3.789'63.
Policia Urbana y Rural	8.875'25
Instruccion publica	4.537'66.
Beneficencia	2.434'83
Obras publicas	5.016'25
Correccion publica	1.156'44.
	<hr/>
	34.170'83.